

Quillota, 21 de Diciembre de 2018.-

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 12.183/VISTOS:

1. Memorándum N°1096 de **12 de Septiembre de 2018** de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 21 de Diciembre de 2018, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en el Sistema de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre del año 2018, de la patente Rol N°**240151-7**, a nombre de **JUANA DEL CANTO ZAMORANO**, RUT: **12.686.428-0**, debido a que debe modificar nombre de Contribuyente, ingresado con error en Sistema de Patentes. Además se solicita se autorice girar en el Sistema de Patentes, la edición del segundo semestre del año 2018, modificada;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Consulta del Giro, segundo semestre del año 2018, Patente Rol N°**240151-7**, con detalle del cobro, solicitada para descargo;
4. Copia de Decreto Alcaldicio N° 8589, del 04 de Septiembre de 2018, que aprueba patente comercial;
5. Copia de Certificado de Nacimiento de Juana del Canto Zamorano de fecha 12 de Septiembre de 2018;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en el Sistema de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre del año 2018, de la patente Rol N°**240151-7**, a nombre de **JUANA DEL CANTO ZAMORANO**, RUT: **12.686.428-0**:

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Fecha Vencimiento	Valor Neto
240151-7	20182S-00	12686428-0	31/07/2018	\$ 54.293

SEGUNDO: **AUTORIZÁSE** girar en el Sistema de Patentes, la edición del segundo semestre del año 2018, modificada.

TERCERO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISTO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesado
7. Administración Municipal
8. Secretaría Municipal.-

OCS/DMB/lcv.-